JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

18 DE MARZO DEL 2020

Siendo las 13:00 horas del miércoles 18 de marzo de 2020, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social conjunta con la Comisión de Seguridad Pública, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes las integran y encontrándose en la Sala de Juntas del H. Cuerpo de Regidores: **M.I. María del Rosario Valadez Aranda, C. Martha Leticia Reyes Martínez y Lic. Oscar Arturo Gallegos González**, Coordinadora, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, **Lic. Alfredo Seáñez Coordinador, C. Luz Elena Esquivel Sáenz y Lic. Amparo Beltrán Ceballos,** Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Seguridad Pública, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:

1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de las comisiones ya precisados en supra líneas, el Regidor Magdaleno Silva López, Moisés Lara Soto por parte de la Sindicatura, Jorge Ponce y Laura Piedra por parte de la Dirección de Recursos Humanos, María Guadalupe Mancha, Adrián García y Gonzalo Mendoza por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Mayra Delgado por parte de la Coordinación General de Comunicación Social y los asesores de Regidores Nicolás Jurado, Ericka Morales y Karen Gutiérrez.

2.- Continuando con el orden del día, la Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social da la bienvenida y somete a votación, de los integrantes de la Comisión de referencia, la dispensa de la lectura de la minuta pendiente relativa exclusivamente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y su autorización, la cual aprueban por unanimidad.

3.- Como siguiente punto del orden del día la Regidora Rosario Valadez, señala que con motivo de acuerdo tomado por la comisión en que se actúa de fecha 19 de febrero de 2010 en relación al análisis del "Protocolo del Uso de Cinturón de Seguridad a los Miembros Operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", mismo que a la letra dice:

> **"Se aprueba por unanimidad** generar una campaña al interior de la SSPM respecto de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad, las sanciones aplicables de no dar cumplimiento al uso del mismo y la concientización de la importancia de su uso en caso de accidentes.
>
> Para efecto de lo anterior se convocará a próxima reunión a la Coordinadora General de Comunicación Social, previo lo cual la SSPM habrá de hacer llegar a la Coordinación de la comisión en que se actúa, la información susceptible de contenerse en la campaña, carteles, etc. para que a la reunión que se cite se tenga ya un prototipo de la campaña, así mismo se precisa que a la reunión en cuestión habrá de ser convocada la Comisión de Seguridad Pública."

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) puso a disposición el cartel que será el estandarte de la campaña de concientización referido anteriormente, mismo que alude al eslogan que identificará a la campaña, otorgándose el uso de la voz a aquellos que comparecen por parte de la SSPM mismos que refieren:

- Lic. Mancha señala que con motivo de la reunión anterior sostenida para los efectos que se pretenden, se incluirá en el Manual Básico de Policía, la precisión de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad, esto con independencia de la instrucción que se bajó ya por parte del Secretario de Seguridad Pública Municipal, en el sentido de que será aplicada, ante la falta de atención a la

obligatoriedad citada, la sensación prevista en el Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual en su artículo 159 fracción XV señala como motivo de sanción al personal operativo de las instituciones de seguridad pública el "Conducir los vehículos oficiales sin el uso del cinturón de seguridad", resultando aplicable una suspensión de 12 horas, como a la fecha se realiza.

Por su parte el Regidor Seáñez señala que toda vez que se encuentra reglamentado el uso del cinturón, efectivamente lo que solo se requiere es la oportuna aplicación del reglamento antes señalado.

Manifestando quienes se apersonan por parte de la SSPM que se realizará, en unión a la publicidad del cartel puesto a disposición, una campaña "Poli Tips" una especie de infomercial que sea más dinámico y que se estarán proyectando en las pantallas que se encuentran instaladas en los 6 distritos, en la academia de policía e incluso en el banco de armas, actividad con la que se da cumplimiento a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo correspondientes a la SSPM, en cuanto hace a contar con puntos específicos de información, destacando el hecho de que el cartel que se presenta refleja el lema **"PARA CUIDAR A LOS DEMÁS, DEBES CUIDARTE A TI MISMO"**, punto que implica varios aspectos por lo que se refleja en el cartel el destacar que el uso del cinturón, respeto de límites de velocidad, señalamientos, entre otros.

El Regidor Oscar Gallegos que sería oportuno ampliar el tamaño de la tipografía empleada a fin de que resulte de mayor atracción visual y de fondo, así también se precisa que resulta necesario impactar los logotipos oficiales conducentes, para efecto de lo cual se coordinara el área de comunicación social de la SSPM con la Coordinación General de Comunicación Social.

Aunado a lo anterior se el Regidor Alfredo Seáñez, señala que es necesario que la ciudadanía sea participe en la campaña, preguntando el Regidor Oscar Gallegos si se tiene contemplado evento protocolario para dar arranque a la campaña, ante lo cual las Regidoras Rosario Valadez y Amparo Beltrán precisan que es necesario evaluar el impacto que tendría la publicidad externa de la campaña, señalando al respecto por parte de la SSPM que sería oportuno manejar la información como se está planteando de origen con la intención de permear las buenas prácticas dentro de las corporaciones.

Así también se precisa que se están tomando medidas con la finalidad de verificar el cumplimiento al uso del cinturón por parte de los miembros de la

corporación y reforzar la necesidad del uso del mismo, pues en cada cambio de turno el Comandante de Distrito y el Supervisor señalan la obligatoriedad del uso del cinturón, el circular con luces encendidas, entre otros.

En atención a lo anterior **SE ACUERDA:**

Se aprueba por unanimidad dar continuidad al tema expuesto quedando pendiente la determinación de la fechas de lanzamiento de la campaña interna y evaluación de manejo externo de la campaña, para hacerla del conocimiento a la comunidad.

4.- Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis y discusión de diversas Declaratorias de Procedencia de Jubilación que fueron puestas a disposición de la Comisión en que se actúa, por parte de la Dirección de Recursos Humanos, para su autorización y firma, procediendo a la revisión de expedientes de los siguientes trabajadores:

1	EMILIO DÍAZ ESPINOZA	13225
2	RODOLFO SALINAS HERNÁNDEZ	14028
3	MARTHA MARÍA SALAZAR SALAZAR	11834

Una vez hecho lo anterior **SE ACUERDA**:

Se aprueban por unanimidad las Declaratorias de Procedencia de Jubilación relativas a los trabajadores a que se ha hecho referencia.

5.- Como siguiente punto del orden del día, se procede al análisis y discusión de la solicitud de condonación del adeudo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones plantada por:

- La **C. Rogelia Prospero Carrasco**, toda vez que forma parte del personal de Lista de Raya desde su ingreso a la administración municipal en fecha 07 de febrero de 2005 y cuenta con un sueldo bruto mensual de $8,690.00 (ocho mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional).

Misma que manifestó que la solicitud en cuestión la realiza a efecto de tener derecho al trámite de pensión por jubilación, procediendo exponer los datos generales del estatus de la trabajadora en los siguientes términos:

FICHA INFORMATIVA				
NOMBRE	Rogelia Prospero Carrasco			
EDAD	81			
NO. DE EMPLEADO	84283			
TIPO DE EMPLEADO	Lista de Raya			
PUESTO	Promotor			
DEPENDENCIA	Dirección de Acción Comunitaria			
SUELDO BRUTO MENSUAL	$ 8,690.00			
FECHA DE INGRESO	07/02/2005			
ANTIGÜEDAD	15	años	1	meses
ADEUDO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 30,815.56			
NOTAS	Riesgo de Trabajo Dictaminado			

Una vez señalado lo anterior **SE ACUERDA:**

Por unanimidad requerir la presencia de la peticionaria de exención de pago de adeudo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, en próxima sesión, a fin de que exponga los motivos que sustentan su solicitud.

6.- Continuando con el desarrollo del orden del día en torno al análisis de aspectos vinculados a la Convocatoria para el "Reconocimiento al Mérito en el Servicio Público para Empleados al Servicio del Municipio de Juárez", la Regidora Rosario Valadez pone a disposición de los miembros de la comisión en que se actúa el proyecto de Convocatoria para el año 2020, dando lectura en primer término a la emitida en el año inmediato anterior a fin de puntualizar las adecuaciones que resultaron aplicables para el presente ejercicio, expandiéndose el proyecto 2020 en su integridad, de lo cual derivaron diversas aportaciones por parte de los presentes.

En atención a lo anterior **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, convocar en próximos días a la comisión en que se actúa a fin de exponer la convocatoria definitiva que habrá de publicarse, así como a la Comisión de Hacienda en conjunto con la primera en mención, para la autorización del monto de premiación que se ha propuesto, bajo el entendido de que Tesorería libero suficiencia presupuestal en los términos requeridos, esto es en base a la cantidad que se autorizó para el ejercicio 2019.

7.- Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, se precisa que no existe tema adicional que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 13:55 horas del día de su inicio.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
COORDINADORA

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARIA

LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ
VOCAL

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ALFREDO SEÁÑEZ NAJERA
COORDINADOR

C. LUZ ELENA ESQUIVEL SÁENZ
SECRETARIA

LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS
VOCAL

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Trabajo y Previsión Social..." realizada el día 18 de marzo de 2020

JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HERÓICA CIUDAD JUÁREZ 2020-2021

REUNION DE LA COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

FECHA: Miércoles 18 de Marzo 2020 **HORA:** 13:00 Hrs.
LUGAR: Sala de Juntas del H. Cuerpo de Regidores

INTEGRANTES DE LA COMISION DE: TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ
COORDINADOR _____

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARÍA _____

LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS
VOCAL _____

INTEGRANTES DE LA COMISION DE: SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ALFREDO SEAÑEZ NAJERA
COORDINADOR _____

LIC. LUZ ELENA ESQUIVEL SÁENZ
SECRETARIA _____

LIC. AMPARO BELTRAN CEBALLOS
VOCAL _____

ASISTENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS:

#			
1	Mayra Delgado	Comunicación Social	
2	Moisés Antonio Lara	Sindicatura	
3	Magdalena Silva Lopez	Regidores	
4	Ericka Morales Marrón	Asesor de Regidores	
5	Nicolas Juarez A	Asesor	
6	Adrian Garcia	SSPM	
7	Machado	SSPM	
8	Cazolo	SSPM	
9	Jorge Ponce	R.H.	
10	Laura Pieda	R.H.	

COMISIÓNES
DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL Y
SEGURIDAD PUBLICA
LISTA DE INVITADOS

JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

FECHA: Miércoles 18 de marzo de 2020
LUGAR: Sala de Juntas de Regidores
HORA: 13:00 hrs.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ORDEN DEL DÍA

REUNION DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CONJUNTA CON SEGURIDAD PÚBLICA

18 DE MARZO DEL 2020

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum
2. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación.
3. Presentación de infografía relativa a la Campaña Interna de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal relativa a la concientización sobre el uso del cinturón de seguridad.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Declaratorias de Procedencia de Jubilación.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud de exención de pago de adeudo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones.
6. Análisis de aspectos vinculados a la Convocatoria para el "Reconocimiento al Mérito en el Servicio Público.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.